

Armenia 06 de julio de 2015.

Señor
JAMES ENRIQUE VELASQUEZ MUÑOZ
Representante legal
ONG Fundación Madre Teresa de Calcula
Manzana K #70- Tel 3183028824
Barrio El Paraíso
Armenia

Ref. NOTIFICACIÓN POR AVISO

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011-, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, este Despacho NOTIFICA por medio del presente aviso el Resolución 001102 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se ordena la disolución y liquidación ante la cámara de Comercio de Armenia de la ONG FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA modifica la Resolución número 0002751 de 2014."

De conformidad con la norma mencionada inicialmente, se informa:

Fecha de expedición del acto: 05 de junio de 2015.

Autoridad que expide el acto: Gobernadora Departamento del Quindío

Recursos: Procede el recurso de Reposición

Plazo para interponer los recursos: Los señalados en Ley 1437 de

2011.

Autoridad ante quien se interpone los recursos: Gobernadora

Departamento del Quindío

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al recibo del presente aviso. Se anexa copia integra del acto administrativo, que contiene 2 folios.

Atentamente,

LINA MARIA MESA MONCADA Secretaria Jurídica y de Contratació

LUZ MARITZA FERNANDEZ LOPEZ

Directora Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones

CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL

Calle 20 Número 13 -22 Piso 6, Armenia (Quindío), Conmutador 7417700 ext.212. e-mail: jurídica@quindío.gov.co